

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 - 64 Oficina 506

Tel: (571) 3132408 - 3132423 - 3132410 - 3131759

Fax: (571) 3131647 - 3132367

E-mail: mail@rubiolawyers.com

Apartado Aéreo 21849

Bogotá, D.C. -Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-184147-00005-0000

Fecha: 2013-10-04 13:36:16 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Doctor

José Luis SALAZAR LOPEZ

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REF: Expediente No. **13-184147**
Patente de Invención: **"RECIPIENTE CON UN SOPORTE ABSORBENTE DEBAJO DEL FILTRO"**
Solicitud Internacional: **PCT/US2011/068087**
Titular: **Multisorb Technologies Inc.**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

OFICIO No 14688 NOTIFICADO EL 13 DE AGOSTO DE 2013

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **Multisorb Technologies Inc.**, domiciliada en 325 Harlem Road, Buffalo, New York 14224, Estados Unidos de America; encontrándome dentro del término legal para dar contestación al auto proferido por su Despacho mediante Oficio No. 14688 notificado por fijación en lista el 13 de Agosto de 2013, me permito manifestar:

1. Acogiendo la observación del examinador, me permito aclarar a su Despacho que el título de la presente invención es **"RECIPIENTE CON UN SOPORTE ABSORBENTE DEBAJO DEL FILTRO"**, el cual corresponde al título de la solicitud en fase internacional PCT/US2011/068087 y al indicado en el petitorio PCT- Fase Nacional, radicado ante su despacho el 2 de Agosto de 2013.
2. Por otra parte, teniendo en cuenta que el capítulo descriptivo presentado con la solicitud en Fase Nacional contenía el título de solicitud No US 12/984,321 base de la prioridad reivindicada y no el título de la solicitud internacional y del petitorio, hemos modificado la pagina 1 indicando el título correcto, es decir, **"RECIPIENTE CON UN SOPORTE ABSORBENTE DEBAJO DEL FILTRO"**, cuya copia estamos anexando.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y una vez atendidos los requerimientos del examinador, solicito muy respetuosamente continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17.192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de la Judicatura.

COD. 4134

RECIPIENTE CON UN SOPORTE ABSORBENTE DEBAJO DEL FILTRO

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

CAMPO DE LA INVENCION

La invención se refiere principalmente a la absorción de oxígeno y/o dióxido de carbono, así como también la regulación de la humedad relativa/control de la actividad del agua en un producto alimenticio en un recipiente o envase de almacenamiento. En particular, se refiere a la absorción de oxígeno durante el almacenamiento de recipientes alimenticios de un solo uso, o dióxido de carbono o una combinación de secuestro de oxígeno y dióxido de carbono.

DESCRIPCION DE LA TECNICA RELACIONADA

En el envasado de alimentos, se sabe que algunos alimentos se deterioran al reaccionar con el oxígeno durante el tiempo en que se almacenan. Esto ha sido tratado por la evacuación de envases para reducir y/o eliminar el oxígeno antes del sellado, proporcionando capas de cera en los alimentos, y disminuyendo la temperatura de almacenamiento. También es conocido el uso de secuestrantes de oxígeno en el envasado de material alimenticio de origen vegetal y animal. Ha habido un interés particular en la prevención de la oxidación del café molido debido a que la oxidación disminuye el aroma y el sabor del producto. El café ha sido envasado al vacío o envasado en nitrógeno para eliminar el oxígeno todo lo posible.

Ciertos alimentos también pueden emitir CO₂ u otros compuestos volátiles ya sea través de la respiración o durante la cocción o el tostado. El café en particular y los frutos secos tostados producen una cantidad significativa de dióxido de carbono durante el tostado. Por lo tanto, los productores de café deben dejar que el café libere gases de dióxido de carbono antes de su envasado o